DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12428
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5173930

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
CAT	11	**MOVIL:**	10	
FECHA:	13 de octubre de 2018	**HORA:**	11:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Cra 7 No. 10 – 38 Sur (P1) Cra 7 No. 10 – 40 Sur (P2) Cra 7 No. 10 – 42 Sur (P3) Cra 7 No. 10 – 30 Sur (P4) Cra 7 No. 10 – 20 Sur (P5) Cra 6 No. 10 – 35 Sur (P6)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 99014 Y_1: 98113 X_2: 99030 Y_2: 98140 X_3: 99050 Y_3: 98127 X_4: 99029 Y_4: 98100		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Ana Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			140 m^2		
UPZ:	33 – Sosiego	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	9	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0001BURU (P1) AAA0001BURU (P2) AAA0001BUPP (P3) AAA0001BUSK (P4) AAA0001BUTO (P5) AAA0001BWJH (P6)	**PREDIOS EVALUADOS**			6		
AREA INSPECCIONADA	700 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32030		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

En el presente Diagnostico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

4. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Antes de realizar cualquier intervención en los predios, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Se informa y aclara a los responsables de las obras que se adelantan en el predio P4 (Cra 7 No. 10 – 30 Sur), que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien piensa ejecutar y/o ejecuta obras, realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Actividades de la Construcción.

6. LOCALIZACIÓN

En el presente documento los predios visitados se referencian como se indica en la Tabla 1:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Nomenclatura y CHIP de los predios evaluados.

ID	Dirección	CHIP
P1	Cra 7 No. 10 – 38 Sur	AAA0001BURU
P2	Cra 7 No. 10 – 40 Sur	AAA0001BURU
P3	Cra 7 No. 10 – 42 Sur	AAA0001BUPP
P4	Cra 7 No. 10 – 30 Sur	AAA0001BUSK
P5	Cra 7 No. 10 – 20 Sur	AAA0001BUTO
P6	Cra 6 No. 10 – 35 Sur	AAA0001BWJH

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios P1 a P6, sector catastral Santa Ana Sur de la localidad de San Cristóbal.

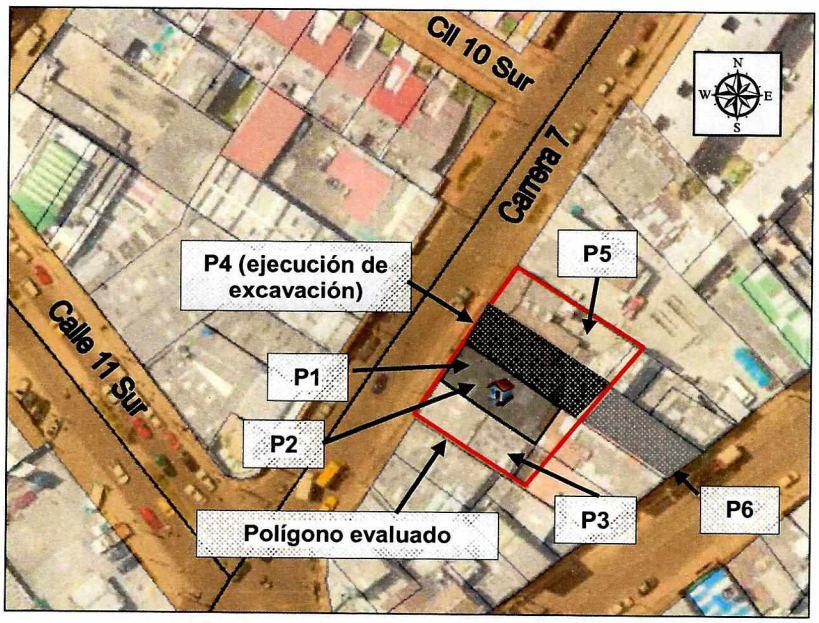


Figura 1. Ubicación de los predios P1 a P6, sector catastral Santa Ana Sur de la localidad de San Cristóbal.

7. ANTECEDENTES:

El sector catastral Santa Ana Sur de Localidad de San Cristóbal, donde se encuentran los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector.

De acuerdo con el mapa de amenaza por remoción en masa, actualizado por la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, la zona donde se localizan los predios evaluados presenta categorización de amenaza media por remoción en masa, lo cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y orientación de actividades operativas e institucionales y del Sistema

Según el mapa de inundación por desbordamiento, actualizado por la Resolución 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, la zona donde se localizan los predios evaluados no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se donde se localizan los predios P1 a P6, encontrando que este corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de entre (1) uno y (3) tres niveles, que en general están construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

Los predios P1 a P3 tienen tres nomenclaturas oficiales (ver Tabla 1 y Figura 1) pero corresponden a una misma edificación probablemente construida en 1956, formada por (2) dos niveles, construida en mampostería simple, sin ningún elemento de confinamiento, con elementos de entrepiso en madera, cielo raso en esterilla de guadua terminado en pañete, y cubierta en tejas plásticas y de asbesto-cemento apoyadas sobre elementos metálicos y los muros perimetrales de la edificación (ver Fotografía 1).

En el predio P4 se adelantan trabajos de excavación para la construcción de un sistema de cimentación superficial (ver Fotografía 2), es posible que estas actividades no cuenten con los permisos y las licencias correspondientes. En medio de los trabajos de excavación se retiró el suelo de apoyo del muro de mampostería del costado norte del predio P1, causando el colapso del muro de cerramiento del segundo nivel y generando grietas de tendencia diagonal escalonada en el muro del primer nivel (ver Fotografía 3).

Durante la inspección visual se evidenció que el muro de fachada de la edificación (P1 - P3) está desconectado de la estructura principal (deficiencia constructiva), además la excavación produjo la fractura de varios elementos de mampostería, separando el muro perimetral del muro de fachada (ver Fotografía 4).

La edificación emplazada en los Predios P1 a P3 es actualmente usada como bodega de materiales de recuperación y en su interior se observan problemas de humedad y desprendimientos del pañete del cielo raso (ver Fotografía 5).

Al costado norte de la excavación se encuentra el predio P5, allí se emplaza una vivienda de (1) un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en tejas de asbesto-cemento soportadas sobre elementos de madera y cielo raso en esterilla de guadua terminado en pañete. La vivienda presenta problemas de humedad y en algunos sectores se observan desprendimientos del cielo raso (ver Fotografías 6 y 7). Cabe mencionar que el muro de cerramiento del costado sur del Predio P5 (colindante con la excavación) no presenta daños, pese a la falta de elementos de confinamiento (deficiencias constructivas) y a la vetustez de la edificación (ver Fotografía 8).

El predio P6 está ubicado al costado oriental de la excavación y en él se emplaza una edificación de (4) cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso y cubierta posiblemente elaboradas en concreto reforzado. Con base en la inspección visual realizada desde el exterior no se evidenciaron daños en esta edificación (ver Fotografía 2).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Ejecución de excavaciones de forma antitécnica.
- Vetustez y falta de mantenimiento de las edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de estrategias operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS:

- Ejecución de excavaciones de forma antitécnica.
- Vetustez y falta de mantenimiento de las edificaciones.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista exterior de los predios P1 a P3.



Fotografía 2. Excavación en el predio P4. Vista del predio P6.



Fotografía 3. Daños en el muro del costado norte de P1.



Fotografía 4. Excavación en el predio P4.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,



Fotografía 5. Vista interior de los predios P1 a P3.



Fotografía 6. Vista exterior del predio P5.



Fotografía 7. Vista interior del predio P5.



Fotografía 8. Muro del costado sur del predio P5.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Cra 7 No. 10 – 38 Sur	Ricardo Mantilla	Edificación	Residencial	2	Fuertes
P2	Cra 7 No. 10 – 40 Sur	Ricardo Mantilla	Edificación	Residencial	2	Fuertes
P3	Cra 7 No. 10 – 42 Sur	Ricardo Mantilla	Edificación	Residencial	2	Fuertes
P4	Cra 7 No. 10 – 30 Sur	Excavación				
P5	Cra 7 No. 10 – 20 Sur		Edificación	Residencial	1	Ninguno
P6	Cra 6 No. 10 – 35 Sur	---	Edificación	Residencial	4	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso parcial y/o total del muro del costado norte y el muro de fachada de los predios P1 a P3 (ver Figura 1 y Tabla 1), ubicados en el sector catastral Santa Ana Sur de la localidad de San Cristóbal.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas de los predios P1 a P6 (ver Figura 1 y Tabla 1), ubicados en el sector catastral Santa Ana Sur de la localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de restricción de uso de los predios P1 a P3 (ver Figura 1 y Tabla 1), y del sendero peatonal y dos carriles vehiculares localizados al costado oriental de la Cra 7, entre Calles 10 y 11 sur:

Tabla 2. Predios con recomendación de evacuación y/o restricción

N°	FECHA	DIRECCION	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO
1257	13/10/2018	Cra 7 No. 10 – 38/40/42 Sur	Ricardo Mantilla	Restricción
1258	13/10/2018	Sendero peatonal y dos carriles vehiculares localizados al costado oriental de la Cra 7, entre Calles 10 y 11 sur	Alcaldía Local de San Cristóbal	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en los predios P1 a P3 (Cra 7 No. 10 – 38/40/42 Sur), **se encuentran comprometidas** ante cargas normales de servicio debido a los daños generados por la excavación del predio P4 (Cra 7 No. 10 –30 Sur) y las deficiencias constructivas de la edificación.

- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal y dos carriles vehiculares localizados al costado oriental de la Cra 7, entre Calles 10 y 11 sur, **se encuentran comprometidas** ante el posible colapso parcial y/o total del muro de fachada de la edificación emplazada en los predios P1 a P3 (Cra 7 No. 10 – 38/40/42 Sur).

- No es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P6 (Cra 6 No. 10 – 35 Sur), aunque durante la inspección visual del muro colindante con la excavación no se evidenciaron daños.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios P1 a P3 (Cra 7 No. 10 – 38/40/42 Sur), ubicado en el sector catastral Santa Ana Sur de la localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de restricción de uso de la edificación allí emplazada, mediante formato de recomendación No. 1257 del 13 de octubre de 2018, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, mantener la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal y dos carriles vehiculares localizados al costado oriental de la Cra 7, entre Calles 10 y 11 sur, mediante formato de recomendación No. 1258 del 13 de octubre de 2018, hasta tanto se garantice la estabilidad de la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

edificación emplazada en los predios P1 a P3 (Cra 7 No. 10 – 38/40/42 Sur) y la seguridad de los actores viales que transitan por el Sector.

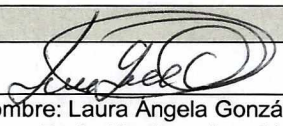
- A los responsables de la obra que se adelanta en el predio P4 (Cra 7 No. 10 – 30 Sur), verificar las actas de vecindad para constatar las condiciones de los predios P1 a P3 (Cra 7 No. 10 – 38/40/42 Sur), antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales. Esto con el objetivo de establecer las afectaciones que se presentaron durante la ejecución del proyecto y de ser el caso implementar acciones que garanticen las condiciones que los predios tenían antes de iniciadas las obras. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- Al responsable de la obra que se adelanta en el predio P4 (Cra 7 No. 10 – 30 Sur), tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "*Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.*", documento que constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales. La citada resolución se puede consultar en el enlace: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64735

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, realizar el control urbanístico de las obras realizadas en la Cra 7 No. 10 – 30 Sur (P4), ya que es posible que los responsables no cuenten con los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Laura Angela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,